



No. EXPEDIENTE
INAIPI-CCC-CP-2019-0025
No. DOCUMENTO
1

Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia

16 de julio de 2019

Página 1 de 1

## DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

### DEPARTAMENTO JURÍDICO

Quien suscribe, Clementina Pieter, dominicana, mayor de edad, casada, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1570570-9, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) Interina del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

**VISTO:** El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para la adquisición de Carpas Desarmables para la Habilitación de Espacios en Diversos Centros del INAIPI, mediante el Procedimiento con Referencia No. INAIPI-CCC-CP-2019-0025, para el período comprendido de doce (12) meses, conforme a la solicitud/es realizada/s por el área correspondiente.

**MANIFIESTO:** mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la adquisición de Carpas Desarmables para la Habilitación de Espacios en Diversos Centros del INAIPI, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo, D. N., República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

  
 \_\_\_\_\_  
**Clementina Pieter**  
 Encargada Departamento Jurídico (Interina)